



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GENERAL MARINE SERVICES "GEMAR" S.A.

Se comunica al público que la compañía **GENERAL MARINE SERVICES "GEMAR" S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 24 de abril de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03-G-DIC-

0004177^{el}

24 JUN 2003

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO VIGESIMO TERCERO: Son atribuciones de la Junta General Ordinaria o Extraordinaria: a) Nombrar a los miembros del Directorio que serán siete Principales, pudiendo nominar hasta siete suplentes..., ARTICULO VIGESIMO CUARTO: El Directorio estará formado por el Presidente quien dirigirá las Sesiones, por el Vicepresidente y por cinco Directores Principales...y; ARTICULO VIGESIMO QUINTO: El Directorio podrá ser convocado por el Presidente o cuando menos por dos de sus Directores principales o por el Gerente General de la Compañía..."

MBV/AJT
María Elena

Guayaquil,

Amey

24 JUN. 2003

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL